Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 01/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018
ID Nº 339.473
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL 8° PISO DE LA DINAC" – AD REFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 18/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL 8° PISO DE LA DINAC" – AD REFERENDUM**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativo – SDAF
- Sr. Gustavo Carmona - Jefe Dpto. Administrativo SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/2018 de fecha 05 de Enero de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	GRABOMIX – CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO	Gs. 84.200.000 /IVA
2	HACHE SA	Gs. 118.272.900 /IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRABOMIX – CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO		HACHE SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	X	-	X	-

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	GRABOMIX – CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO		HACHE SA	
	Cumple	No Cumple		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-
b) Constancia de inscripción en el registro único de contrayentes (RUC).	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRABOMIX – CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO		HACHE SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	-	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	-	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	X	-

V Otros documentos.	GRABOMIX – CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO		HACHE SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
➢ El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la **provisión de muebles de oficina**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) o el equivalente al 50 % (cincuenta) por ciento del monto total de la oferta presentada.	-	-	X	-
El oferente deberá presentar con su oferta: 1- Declaración Jurada de compromiso del fabricante que los muebles son resistentes al calor, a los golpes y manchas. 2- Declaración jurada de garantía por defecto de fábrica de 1 (un) y de 3 (tres) años de garantía por estética y durabilidad.	-	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	X	-	-	-

Con relación a la observación realizada por la empresa GRABOMIX sobre la fecha que se observa en la oferta presentada por la firma HACHE S.A. este comité observa que se trata de un error de forma y que no afecta a la oferta ya que la empresa presenta una póliza de Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida desde la fecha de apertura y hasta 120 días más.

A la vez cabe mencionar que la firma GRABOMIX no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de la muestras, por lo tanto teniendo en cuenta que dicho requisito era de carácter sustancial, la oferta de la misma queda descalificada.-

Las muestreas de la empresa HACHE S.A. han sido recepcionadas en el tiempo establecido en la Carta de Invitación.

		HACHE S.A.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDAS**	**MATERIAL/ ESTRUCTURA**	**REVESTIMIENTO**	**SISTEMA DE SUJECION**
1	ESCRITORIO PUPITRE DE 1000 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SILLA AUDITORIO TRINEO ERGONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESCRITORIO OPERATIVO DE 1500 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CAJONERO SUSPENDIDO CON DOS CAJONES Y LLAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL 8° PISO DE LA DINAC" – AD REFERENDUM", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION del ejercicio 2018 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARCELO HEUDUCK **GUILLERMO HEUDUCK**	**858.156** **858.147**	**HACHE S.A.**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARCELO HEUDUCK **GUILLERMO HEUDUCK**	**858.156** **858.147**	**HACHE S.A.**

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARCELO HEUDUCK **GUILLERMO HEUDUCK**	**858.156** **858.147**	**HACHE S.A.**

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa HACHE S.A con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta que cumple con todos los requerimientos corresponde a la empresa **HACHE S.A,** por un monto total de **Gs. 118. 272.900 (Guaraníes Ciento dieciocho millones doscientos setenta y dos mil novecientos) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **HACHE S.A.,** por un monto total de **Gs. 118. 272.900 (Guaraníes Ciento dieciocho millones doscientos setenta y dos mil novecientos) IVA incluido.**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Gustavo Carmona
Jefe Dpto. Administrativo - SDAF
DINAC

C.P Delia Lorena Burgel
Gerente Administrativo – SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 01/2018, del llamado a Contratación Directa N° 18/18 del Programa Anual de Contrataciones, **_ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL 8° PISO DE LA DINAC" – AD REFERENDUM - ID N° 339.473**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **HACHE S.A.,** por un monto total de **Gs. 118. 272.900 (Guaraníes Ciento dieciocho millones doscientos setenta y dos mil novecientos) IVA incluido** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Andrés Valiente – Jefe Dpto de Patrimonio
Mercedes Aguilera - Dpto. de Patrimonio

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil